



RESOLUCION No. 4 0036

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No. 0094-CPM-JUR de 14 de febrero del 2008, el coronel Jorge Costa Palacios, Comandante General de la Policía Metropolitana, solicita la exoneración de procedimientos precontractuales para la contratación del Servicio de Reparación y Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Equipos y Sistemas de Comunicación de la Policía Metropolitana, cuyas antenas repetidoras se encuentran ubicadas en el interior de las Instalaciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en los cerros de Cóndor Cocha, Atacazo y Cruz Loma, con el **COMANDO DE APOYO LOGISTICO ELECTRÓNICO CALE No. 1;**

Que la letra k) del Art. 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, dispone que están exonerados de los procedimientos precontractuales los contratos que celebren el Estado con las entidades del sector público, éstas entre sí, o aquel o éstas con Empresas cuyo capital pertenezca, por lo menos, en las dos terceras partes, a entidades de Derecho Público o Derecho Privado con finalidad social o pública;

Que la el **COMANDO DE APOYO LOGISTICO ELECTRÓNICO CALE No.1** es entidad estatal, de Derecho Público, que prestan los servicios de Reparación y Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Equipos y Sistemas de Comunicación;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, 1 y 6 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública.

RESUELVE:

Art. 1.- Calificar la existencia de la causal prevista por la letra k) del Art. 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública y exonerar de los procedimientos precontractuales comunes al contrato para la de Reparación y Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Equipos y Sistemas de Comunicación de la Policía Metropolitana.

Art. 2.- Encargar a la Comandancia de la Policía Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la Ley hasta la adjudicación del respectivo contrato.


Paco Moncayo

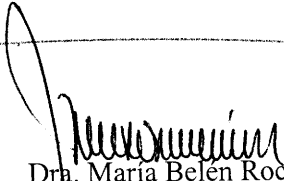
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

A 0036

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito,
LO CERTIFICO.-

02 ABR 2008

02 ABR 2008



Dra. Maria Belen Rocha Díaz
~~SECRETARIA GENERAL~~

CCP/MSS/CC
28-03-08